

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3140 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Por el presente, hago saber: En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 6/2015, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2015, Auto de declaración de concurso del deudor Hernández Vals, S.L., con CIF n.º B-36840247, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Progreso, n.º 123, de Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración Concursal a la empresa Summa Auditores SLP, con domicilio postal en rua do Progreso, 129 A, 1.º B, 32003 de Ourense, y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, concursohernandezvals@gmail.com, teléfono n.º 988 21 64 39.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 30 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003973-1